



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca
Escuela de Cultura Física y Deporte
Licenciatura en Entrenamiento Deportivo

PROGRAMA DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN CIVIL



Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca
Escuela de Cultura Física y Deporte
Licenciatura en Entrenamiento Deportivo

ECFD

U A B J O

Aprobado por el H. Consejo Técnico de la Escuela de Cultura Física y Deporte de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca el 01 de septiembre de 2017.



ESCUELA DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE



Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca
Escuela de Cultura Física y Deporte
Licenciatura en Entrenamiento Deportivo

Créditos

Elaborado por el personal académico de la Escuela de Cultura Física y Deporte de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (ECFD-UABJO).

Colaboración del personal académico del Centro de Evaluación e Innovación Educativa de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (CEVIE-UABJO).



Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca
Escuela de Cultura Física y Deporte
Licenciatura en Entrenamiento Deportivo

Directorio IES

Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez
Rector

M. E. Leticia Eugenia Mendoza Toro
Secretaria General

Dr. Aristeo Segura Salvador
Secretario de Planeación

Arq. Javier Martínez Marín
Secretario Académico

Dr. Taurino Amílcar Sosa Velasco
Secretario Administrativo

C.P. Verónica Jiménez Ochoa
Secretaria de Finanzas

C.P. Hilarino Aragón Matías
Contralor General

Mtro. Néstor Montes García
Secretario de Vinculación

Mtro. Enrique Mayoral Guzmán
Secretario Técnico

Lic. Héctor López Sánchez
Abogado General



Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca
Escuela de Cultura Física y Deporte
Licenciatura en Entrenamiento Deportivo

Directorio de la Unidad Académica

L.D. Luis Abel Solano Santiago

Director de la ECFD

Mtro. Adolfo Demetrio Gómez Hernández

Coordinador Académica de la LED

L.C.E. Paulette Adriana López Cruz

Coordinadora de Planeación

L.D. Angélica Almaraz Núñez

Coordinadora de Vinculación

L.C.E. Ana María Antonio Chávez

Coordinadora de Titulación

L.C.E. Carolina Robles Muñoz

Coordinadora de Educación Continua

L.E.D. Carlos Alberto Navarro Tomás

Coordinador de Deportes y Activación Física

L.D. Mauricio Mesinas

Coordinador Administrativo



Directorio del H. Consejo Técnico 2016-2017

Lic. Luis Abel Solano Santiago
PRESIDENTE
Mtro. Adolfo Demetrio Gómez Hernández
SECRETARIO

CONSEJEROS TÉCNICOS PROFESORES

Ing. Carlos Cuevas Contreras.
Consejero Maestro Propietario de 1° y 2° Semestre.
M.C. Emanuel de Jesús Cortes Santiago.
Consejero Maestro Suplente de 1° y 2° Semestre.
L.E.D. Manuel Mendoza Santos.
Consejero Maestro Propietario de 3° y 4° Semestre.
M.C. Eder Antonio Cuevas Franco
Consejero Maestro Suplente de 3° y 4° Semestre.
Mtro. Adolfo Demetrio Gómez Hernández.
Consejero Maestro Propietario de 5° y 6° Semestre.
L.E.LE. Sergio Ramírez Matus.
Consejero Maestro Suplente de 5° y 6° Semestre.
L.E.F. Wilfrido Santiago Lagunas
Consejero Maestro Propietario de 7° y 8° Semestre.
Mtro. Carlos Cesar Hernández Castro.
Consejero Maestro Suplente de 7° y 8° Semestre.

CONSEJEROS TÉCNICOS ESTUDIANTES

Edwin Ricardo López Cruz.
Consejero Técnico Propietario de 1° y 2° Semestre.
Cristian Santiago Rojas.
Consejero Técnico Suplente de 1° y 2° Semestre.
Julio Abimael Coronado Tinoco.
Consejero Técnico Propietario de 3° y 4° Semestre.
Nayelly Jazmín Bernal Díaz.
Consejera Técnica Suplente de 3° y 4° Semestre.
Abril Estefanía Calvillo Flores.
Consejera Técnica Propietaria de 5° y 6° Semestre.
Maricela Hernández Díaz.
Consejera Técnica Suplente de 5° y 6° Semestre.
Getsemaní Cruz Hernández.
Consejero Técnico Propietario del 7° y 8° Semestre.
Cristian Sánchez Torales.
Consejero Técnico Suplente del 7° y 8° Semestre.



ÍNDICE

Directorio IES.....	4
Directorio de la Unidad Académica.....	5
Directorio del H. Consejo Técnico 2016-2017.....	6
PRESENTACIÓN.....	8
ANTECEDENTES.....	9
MARCO NORMATIVO.....	10
ÁMBITO FEDERAL.....	10
ÁMBITO ESTATAL.....	11
MARCO CONCEPTUAL.....	12
MARCO REFERENCIAL.....	14
Funciones del comité de seguridad y emergencia escolar:.....	14
PROPÓSITOS.....	16
General.....	16
Específicos.....	16
EJES ESTRATÉGICOS.....	18
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	22
FUENTES DE CONSULTA.....	23
ANEXOS.....	24
INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR.....	26



PRESENTACIÓN

El presente Programa de Seguridad, Higiene y Protección Civil, está elaborado con la finalidad de concretar acciones que busquen salvaguardar la integridad física de los estudiantes, docentes, trabajadores, así como de las personas que ingresan a las instalaciones ante la presencia de un fenómeno natural o humano y/o en otros casos fuera de la institución.

Asimismo, se busca la prevención de riesgos en el interior de cada uno de los espacios que se encuentran en la ECFD-UABJO, como lo son aulas y espacios deportivos, a través de mecanismos que permitan la organización, prevención, medidas de seguridad y prevención en caso de cualquier fenómeno natural o humano que pueda suceder.

Asimismo, se trabajan acciones en las cuales se toman en cuenta la higiene y salubridad de los servicios alimenticios que se brindan en las instalaciones de la ECFD-UABJO, para el beneficio de toda la comunidad que hace uso de los mismos, garantizando confianza y seguridad.

ATENTAMENTE
Ciencia, Arte, Libertad

Lic. Luis Abel Solano Santiago
Director ECFD

ESCUELA DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE



ANTECEDENTES

La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), a través de su Dirección de Responsabilidad Social (DRS), se realizó la primera práctica masiva de Reanimación Cardiopulmonar (RCP-2018), en Coordinación con la Cruz Roja.

El encuentro que tiene como objetivo capacitar al estudiantado en maniobras de primeros auxilios, tuvo lugar en el gimnasio universitario; el responsable del área explico que en el acto que este obedece a los lineamientos de Responsabilidad Social encaminados en el Plan Institucional de Desarrollo (PID) 2016-2020, que involucran la participación de la comunidad universitaria a esta nueva cultura.

A la practica masiva de (RCP) impartido por la Cruz Roja Mexicana a la que asistió personal administrativo y académico de la UABJO, así como estudiantado de la Facultad de Idiomas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Licenciatura en Entrenamiento Deportivo, Instituto de Ciencias de la Educación, Facultad de Bellas Artes, Escuela de Ciencias, Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Enfermería CU, Departamento de Mantenimiento y Público en general.

Por ello es necesario resaltar que la ECFD-UABJO, tiene vinculación con el área de Responsabilidad Social de la UABJO, con el fin de realizar actividades en relación a protección civil; también en la escuela se habilito un área médica la cual está encargada de apoyar a toda la comunidad de la Escuela en el momento que requieran atención medicina, esto con el apoyo de prestadoras de prácticas de las Licenciaturas de Terapia Física y Terapia Ocupacional de la FMyC-UABJO.



MARCO NORMATIVO

Las instalaciones de la Escuela de Cultura Física y Deporte de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, por ser una dependencia educativa se apega a la normatividad federal y estatal mediante los siguientes lineamientos:

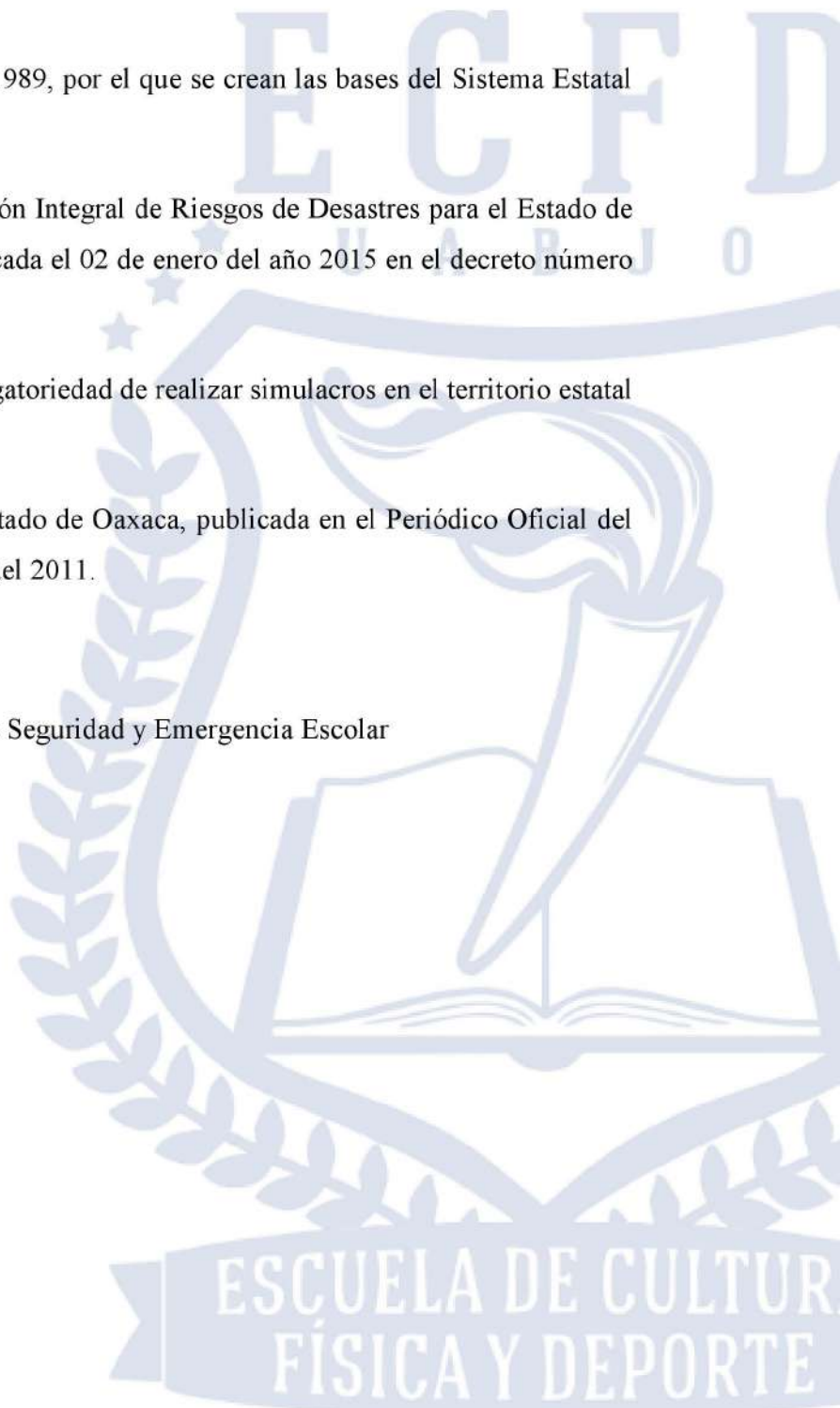
ÁMBITO FEDERAL

- Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de junio del 2012 y reformada el 03 de junio del 2014.
- Reglamento de Ley General de Protección Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2014.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 24 de octubre del 2011.
- Reglamento de la Ley General de Prestación de servicios para la atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2012.
- Decreto por el que se declara Día Nacional de Protección Civil, el 19 de septiembre de cada año, con fecha 18 de septiembre del 2001.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018.
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Normas Oficiales Mexicanas Aplicables.



ÁMBITO ESTATAL

- Decreto de fecha 1 de abril de 1989, por el que se crean las bases del Sistema Estatal de Protección Civil.
- Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca en su artículo 69; publicada el 02 de enero del año 2015 en el decreto número 667.
- Decreto No. 2, establece la obligatoriedad de realizar simulacros en el territorio estatal de manera constante.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 17 de septiembre del 2011.
- Reglamentos Internos
- Acta Constitutiva del Comité de Seguridad y Emergencia Escolar





MARCO CONCEPTUAL

En el siguiente apartado se hará mención de los conceptos que para efectos de este Programa serán retomados en las áreas de seguridad, higiene y protección civil; basados en la premisa de American Industrial Hygienist Association (AIHA, 2012) de “ciencia y arte dedicados al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales o tensiones emanadas o provocadas por el lugar de trabajo y que pueden ocasionar enfermedades, destruir la salud y el bienestar o crear algún malestar significativo entre los trabajadores o los ciudadanos de una comunidad”. Partiendo de esto se citan conceptos que pueden apoyar para comprender la importancia de contar dentro de una Institución Educativa con un Programa de Seguridad, Higiene y Protección Civil.

En primer lugar, entenderemos como Seguridad según la Real Academia Española (2018) como cualidad de seguro, y respectivamente Cortez J. (2012) menciona, que es el conjunto de procedimientos y recursos técnicos aplicados a la eficaz prevención y protección frente a los accidentes.

De igual manera para poder garantizar la Seguridad en la ECFD-UABJO se entenderá como Higiene al conjunto de procedimientos y recursos técnicos aplicados a la eficaz prevención frente a las enfermedades de trabajo (Cortez J. 2012:49).

Higiene, tiene por objeto conservar la salud y prevenir las enfermedades, es por eso que se deben cumplir ciertas normas o hábitos de higiene tanto en la vida personal de cada quien como en la vida familiar, en el trabajo, la escuela, la comunidad (UNICEF)



De acuerdo al Sistema Nacional de Protección Civil (2014)

Son las medidas que debemos tomar en cuenta para protegernos de cualquier tipo de riesgo que se presente en una ciudad tan grande como la nuestra, en nuestra casa, colonia, escuela o trabajo, de modo que son disposiciones y acciones que las autoridades y la población realizan para identificar riesgos, prevenir, saber enfrentarlos cuando se presenten y recuperarse de sus consecuencias en caso de emergencia o desastre, procurando la seguridad y salvaguarda de las personas, sus propiedades y el medio ambiente.

A continuación, se hará mención de los tipos de fenómenos que se encuentran dentro de nuestro contexto, comenzando por los *fenómenos de origen natural* los cuales son ocasionados por manifestaciones de nuestro planeta, generalmente provienen de los cambios en las condiciones ambientales o actividad geológica (CENAPRED, 2014:5)

Los *fenómenos geológicos* la mayoría son producidos por los movimientos y actividad de la corteza, tales como: sismos, vulcanismo, tsunamis o maremotos, inestabilidad de laderas, flujos, derrumbes, hundimientos, subsidencia y agrietamientos (CENAPRED, 2014:5)

Así mismo existen fenómenos denominados *hidrometeorológicos* son los que mayor daño causan a la población. Entre ellos están los ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; las tormentas de nieve, granizo, polvo y eléctricas; las heladas, las sequías, las ondas cálidas y gélidas y los tornados (CENAPRED, 2014:5).



MARCO REFERENCIAL

En el eje de protección civil, es necesario reconocer que se necesita como base fundamental para el Programa echar andar un Comité y brigadas que atiendan todas las acciones para salvaguardar la integridad y física de la comunidad de la ECFD-UABJO y de los visitantes.

Funciones del comité de seguridad y emergencia escolar:

Corresponde a los miembros del Comité de Seguridad y Emergencia Escolar llevar a cabo las siguientes funciones: -----

- a) Integrar y constituir el Comité de Seguridad y Emergencia Escolar. -----
- b) Integrar las brigadas de Protección Civil. -----
- c) Elaborar el Programa Interno de Seguridad y Emergencia Escolar. -----
- d) Elaborar el diagnóstico de riesgos a los que está expuesto el inmueble. --
- e) Implementar medidas de prevención para cada tipo de calamidad a la que está expuesta el inmueble. -----
- f) Definir áreas o zonas de menor riesgo y puntos de reunión. -----
- g) Elaborar directorios de integrantes del Comité de Seguridad y Emergencia Escolar y de organizaciones de apoyo en caso de emergencia. -----
- h) Elaborar inventarios de recursos humanos y materiales. -----
- i) Promover la adquisición y colocación de señalamientos de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y obligatorio, de acuerdo a la normatividad en vigor. -----
- j) Establecer acciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de seguridad del inmueble. -----
- k) Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir la incidencia de riesgos al personal y bienes en general. -----
- l) Promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes del Comité de Seguridad y Emergencia Escolar. -----

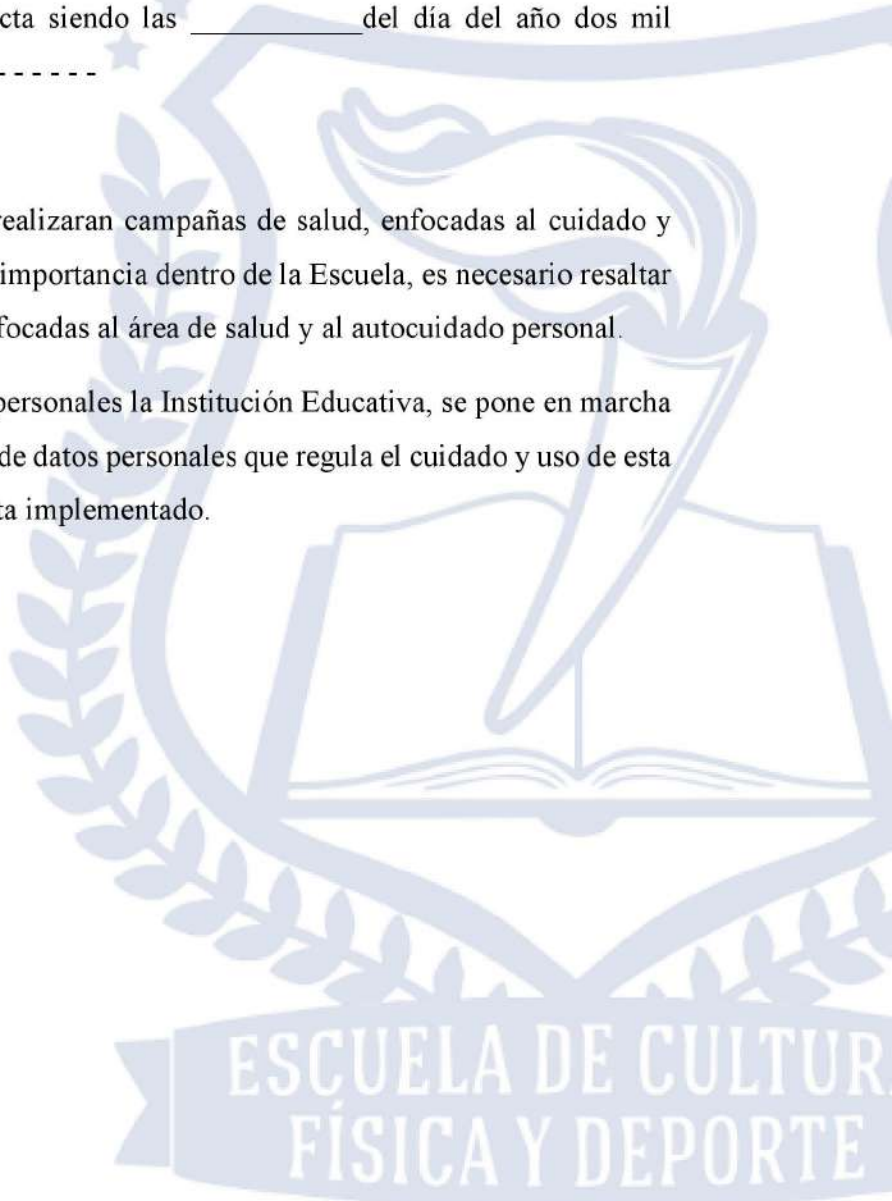


- m) Elaborar y distribuir material de difusión del Programa Interno de Seguridad y Emergencia escolar. -----
- n) Realizar ejercicios y simulacros en el inmueble de acuerdo con los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada desastre. -----

Una vez recibida la información y resueltas las dudas y peticiones de aclaración hechas por los presentes, se firma la presente acta siendo las _____ del día del año dos mil _____.

En lo que corresponde a Higiene se realizaran campañas de salud, enfocadas al cuidado y bienestar personal, ya que es de suma importancia dentro de la Escuela, es necesario resaltar que los estudiantes llevan materias enfocadas al área de salud y al autocuidado personal.

Lo que respecta a seguridad de datos personales la Institución Educativa, se pone en marcha lo establecido en la norma de cuidado de datos personales que regula el cuidado y uso de esta información y que a nivel UABJO, esta implementado.





PROPÓSITOS

General

Brindar una orientación oportuna a la comunidad de la ECFD-UABJO, mediante la implementación de medidas de seguridad, higiene y protección civil, para el desarrollo de las diversas actividades académicas, administrativas y deportivas en un ambiente armónico y seguro.

Específicos

- Dar a conocer a toda la comunidad de la ECFD-UABJO, las medidas de seguridad, higiene y protección civil establecidas en dicho Programa, a fin de que todos los involucrados tengan conocimiento del contenido del Programa y la manera que serán ejecutados.
- Integrar el Comité de Seguridad, Higiene y Protección Civil que darán cuenta de la ejecución del programa, con el fin de formalizar las actividades y los responsables de cada una de las actividades a desarrollar.
- Dar cumplimiento a los protocolos de seguridad y protección civil en caso de algún fenómeno natural o humano se suscite a fin de salvaguardar la integridad física de los miembros de la comunidad de la ECFD-UABJO.
- Brindar capacitaciones a los integrantes del Comité de Seguridad, Higiene y Protección Civil, así como a los estudiantes, docentes, trabajadores y visitantes, a fin de que tengan los conocimientos de qué hacer ante los acontecimiento y actividades que se deben realizar en los tres ejes.
- Llevar a cabo el diagnóstico, ejecución y evaluación del Programa en los tiempos establecidos, para la mejora continua del mismo.



Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca
Escuela de Cultura Física y Deporte
Licenciatura en Entrenamiento Deportivo

- Organizar campañas de capacitación para toda la comunidad de la ECFD-UABJO, en donde se promueva la reflexión y la concientización de estos fenómenos y actividades.
- Brindar un mayor respaldo en cuanto a seguridad de las personas como la protección de datos personales e información confidencial.





EJES ESTRATÉGICOS

EJES	METAS	ACCIONES
<p>PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p>Crear brigadas para asegurar la protección de la comunidad estudiantil y de trabajadores de la ECFD-UABJO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elegir por grupo de clases a dos estudiantes que integren la brigada. • Solicitar al área de Responsabilidad Social de la UABJO capacitaciones para la brigada.
	<p>Promover medidas de protección civil en caso de desastres naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo la difusión con los estudiantes, docentes y trabajadores de la ECFD-UABJO, en conjunto con la brigada conformada, para hacer de su conocimiento las medidas de seguridad que hay que seguir. • Difundir en los diversos medios de comunicación con los que se cuentan la institución para dar a conocer estas medidas. • Realizar simulacros al menos dos veces por semestre en el que se ejecuten las medidas de seguridad correspondientes a cada situación.
	<p>Señalizar adecuadamente espacios seguros frente a</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar el mantenimiento a las señalizaciones que se encuentran dentro de la institución, así como identificar puntos



	cualquier fenómeno o situación.	<p>de reunión que pudieran servir para salvaguardar la integridad física de la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Contar en cada aula con las señalizaciones correspondientes como rutas de evacuación y letreros informativos.
HIGIENE	Realizar campañas de clasificación de desechos.	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar capacitaciones y charlas informativas acerca de la clasificación de los desechos.• Establecer depósitos especiales para cada tipo de desechos.
	Llevar a cabo campañas de salud en donde se promueva el correcto lavado de manos.	<ul style="list-style-type: none">• Colocar en los sanitarios letreros informativos sobre el correcto lavado de manos.• Colocar despachadores de jabón y gel antibacterial en baños y cafeterías de la ECFD-UABJO.
	Mantener áreas de cafetería en buen estado y de manera higiénica.	<ul style="list-style-type: none">• Brindar un servicio de cafetería de manera higiénica y saludable.• Colocar dispensadores de gel antibacterial en cada cafetería de la ECFD-UABJO.



		<ul style="list-style-type: none">• Contar con el permiso de manejo higiénico de los alimentos por parte de los encargados de las concesiones de la cafetería.• Limpiar diariamente los espacios que sean utilizados dentro de la cafetería.• No permitir la entrada de mascotas en las instalaciones de la ECFD-UABJO.
	Crear conciencia sobre el uso adecuado del agua, papel y jabón en los sanitarios.	<ul style="list-style-type: none">• Colocar letreros de información sobre el buen uso del papel higiénico, así como de su depósito en los recipientes correspondientes.• Hacer conciencia sobre el uso adecuado del agua.
SEGURIDAD	Garantizar la integridad física de la comunidad de la ECFD-UABJO, así como de los visitantes a la institución.	<ul style="list-style-type: none">• Hacer un Directorio de los números de emergencia de las instituciones o dependencias que brindan apoyo durante un suceso.• Dar a conocer a la comunidad los números de emergencia en caso de alguna situación.• Tener en funcionamiento las luminarias de los espacios deportivos.• Contar con vigilancia en la institución



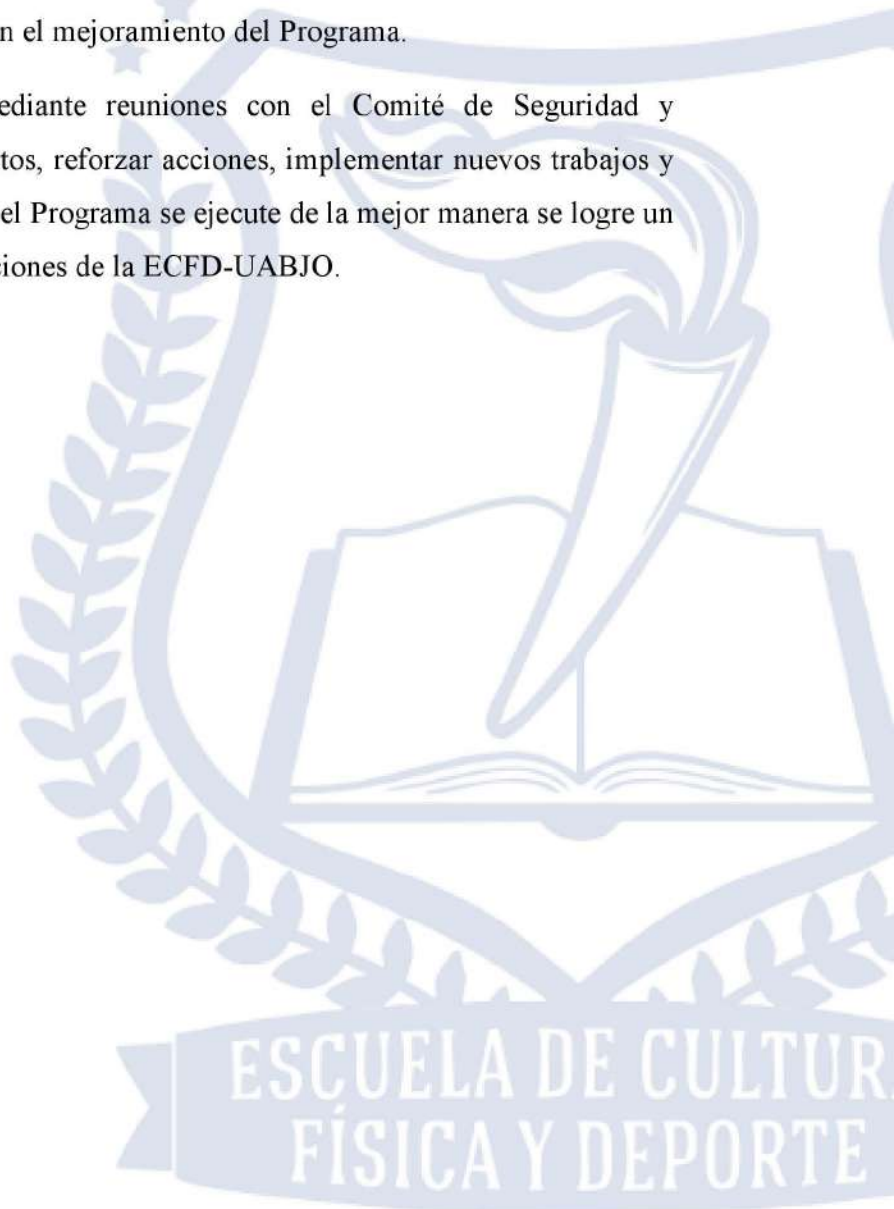
	<p>Garantizar la confidencialidad de los datos personales de la comunidad de la ECFD-UABJO</p>	<ul style="list-style-type: none">• Evitar brindar datos personales y confidenciales de los integrantes de la comunidad LED y remitirse a las autoridades correspondientes.• Poner en práctica lo que se establece en la <i>Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados</i>, el cual está puesto en marcha institucionalmente por parte de la UABJO y que es aplicable a cada institución educativa que pertenece a la Universidad.
	<p>Mantener la seguridad de los estudiantes fuera de la institución</p>	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar la seguridad personal, en excursiones o viajes académicos y deportivos de la comunidad estudiantil, por ello de manera obligatoria deberán de contar con el seguro facultativo que otorga la UABJO para poder realizar el viaje.• En salidas fuera de la sede es necesario contar con un acta responsiva firmada por sus padres o tutores.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El seguimiento y evaluación del Programa de Seguridad, Higiene y Protección Civil de la Escuela de Cultura Física y Deporte se desarrollará a través de una evaluación anual, en donde participen los que integran la comunidad de la ECFD-UABJO, evaluando a través de una encuesta en donde se presenten aspectos claves como: difusión, capacitación, simulacros, ejecución del programa y que permitan el mejoramiento del Programa.

Asimismo, se dará seguimiento mediante reuniones con el Comité de Seguridad y Emergencia Escolar, para aclarar puntos, reforzar acciones, implementar nuevos trabajos y en su caso eliminar, con el fin de que el Programa se ejecute de la mejor manera se logre un ambiente seguro dentro de las instalaciones de la ECFD-UABJO.

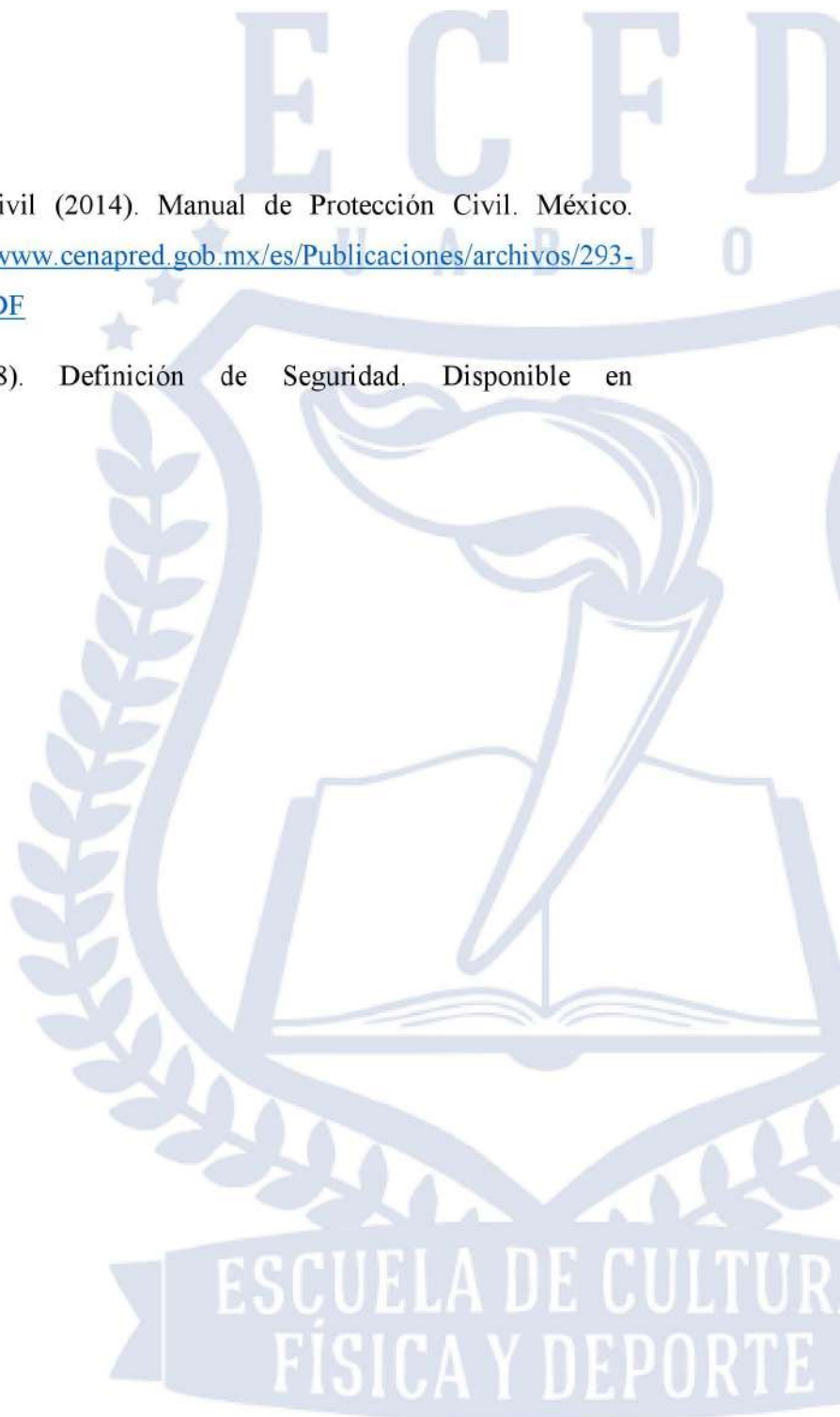




FUENTES DE CONSULTA

Sistema Nacional de Protección Civil (2014). Manual de Protección Civil. México.
Disponible en <http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/293-MANUALDEPROTECCINCIVIL.PDF>

Real Academia Española (2018). Definición de Seguridad. Disponible en <http://dle.rae.es/?id=XTrIaQd>





ANEXOS

ACTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 12:00 del día 15 de febrero del año dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa la Escuela de Cultura Física y Deporte de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

Reunidos los CC.

Luis Abel Solano Santiago

Adolfo Demetrio Gómez Hernández

Armando Antonio Ventura

Con el propósito de constituir formalmente el Comité de Seguridad y Emergencia Escolar de esta Dependencia, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado, el cual establece la integración de los Comités de Seguridad y Emergencia Escolar y en uso de la palabra el C. Luis Abel Solano Santiago manifiesta: -----

Que con esta acción se pretende fortalecer y hacer tangible el Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil, para responder de manera eficaz y eficiente a la emergencia originada por los fenómenos perturbadores de carácter natural o humano para prevenir y mitigar sus efectos. -----

----- Asimismo, para dar cumplimiento al Programa Estatal de Protección Civil y en especial al Decreto número 2 publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 12 de octubre de 1999, expedido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el cual hace obligatoria la práctica de simulacros. para la implementación y elaboración de planes, programas y demás acciones en la materia de prevención, auxilio y recuperación, es necesaria el establecimiento del vínculo con la Coordinación Estatal de



Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca

Escuela de Cultura Física y Deporte

Licenciatura en Entrenamiento Deportivo

Protección Civil, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, cuyos objetivos son: establecer, ejecutar y evaluar el programa interno, así como implementar los mecanismos de coordinación con las dependencias y organismos públicos, privados y sociales en el Estado de Oaxaca; así como también proteger a las personas y los bienes de la institución ante la eventualidad de una contingencia. -----

La Escuela de Cultura Física y Deporte constituye el Comité de Seguridad y Emergencia Escolar, cuyo objetivo, integración y funciones se indican a continuación: -----





INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR

El Comité de Seguridad y Emergencia Escolar se estructura de la siguiente manera:

COMITÉ DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR	
RESPONSABLE DEL INMUEBLE	Lic. Luis Abel Solano Santiago
SUPLENTE	Mtro. Adolfo Demetrio Gómez Hernández
COORDINADOR	Lic. Armando Antonio Ventura
SUPLENTE	L.C. E. Carolina Robles Muñoz
JEFE (A) DEL PRIMER PISO	L.C.E. Paulette Adriana López Cruz
SUPLENTE	L.L.M.L. Luis Abel Solano Ramírez
JEFE (A) DEL SEGUNDO PISO	Lic. Angélica Almaraz Núñez
SUPLENTE	L.E.D. Daniela Michelle Rodríguez Montero
JEFE (A) DEL TERCER PISO	L.C.E. Leonel Barrios Bautista
SUPLENTE	L.E.D. Paul Israel Lara Pérez
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	
JEFE (A) DE LA BRIGADA	L. C. E. Paulette Adriana López Cruz
SUPLENTE	L.L.M.L. Luis Abel Solano Ramírez
BRIGADISTAS	Citlalli Santiago Bautista Ángel Oswaldo Contreras Contreras Abinadi Vicente Cruz Marlene Guadalupe Andrés Figueroa
BRIGADA DE EVACUACIÓN DE INMUEBLES	
JEFE (A) DE LA BRIGADA	Lic. Angélica Almaraz Núñez
SUPLENTE	L.E.D. Daniela Michell Rodríguez Montero
BRIGADISTAS	Jorge Mendoza Rivera Cristian Jesús Cruz Cruz Felipe Osmar Castañón Vejarano Manuel Antonio Silva Torres
BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	
JEFE (A) DE LA BRIGADA	Lic. Armando Antonio Ventura
SUPLENTE	L.E.D. Paul Israel Lara Pérez
BRIGADISTAS	Laura Gabriela Cruz López Naomi Pacheco López María de la Cruz Silva Jarquín



Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca
Escuela de Cultura Física y Deporte
Licenciatura en Entrenamiento Deportivo

BRIGADA MULTIFUNCIONAL	
RESPONSABLE DEL INMUEBLE	L.E.D. Carlos Alberto Navarro Tomás
SUPLENTE	MTRO. Adolfo Demetrio Gómez Hernández
BRIGADISTAS	Paul Israel Lara Pérez Rafael Gómez Arango Luis Fernando Miguel Martínez Leonel Barrios Bautista

